

RESOLUCIÓN N° **31**
(Enero 26 de 2018)

POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio radicado el día 25 de Enero del año 2018, suscrito por la Doctora **MARIA JANNETH CADENA PEÑA** Identificada con la cedula de ciudadanía No 55.154.988, quien se desempeña en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL ÁREA DE LA SALUD** de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva Código 237, Grado 17 Nivel Administrativo, con Carácter de Libre Nombramiento y Remoción, presenta formalmente renuncia irrevocable al cargo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR a partir del 01 de Febrero de 2018 la renuncia irrevocable, presentada por la Doctora **MARIA JANNETH CADENA PEÑA** Identificada con la cedula de ciudadanía No 55.154.988, quien se desempeña en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL ÁREA DE LA SALUD** de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva Código 237, Grado 17, Nivel Administrativo, con Carácter de Libre Nombramiento y Remoción de la Empresa Social del Estado Carmen Ospina de Neiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Veintiséis (26) días del mes de Enero de 2018.


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Coordinador de Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Neiva, 23 de Enero de 2018.

Doctora:

ERIKA LOZADA CARDOZA

Gerente

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Ciudad

REFERENCIA: RENUNCIA

Respetuoso saludo Dra. Erika,

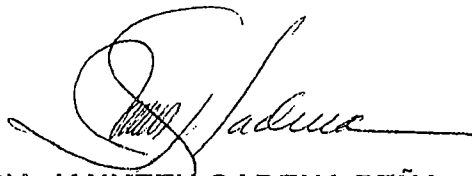
Con todo comedimiento manifiesto mi renuncia voluntaria, al cargo de Profesional Universitario de la ESE Carmen Emilia Ospina a partir del 31 de Enero de 2018.

Mi renuncia es generada únicamente por motivos personales y de fuerza mayor. Destacar que durante el periodo laborado me he sentido parte de su equipo de trabajo, aspecto que me ha permitido trabajar motivada hacia los objetivos institucionales.

Sin otro en particular, les pido me ayuden en la gestión de los beneficios de ley así como mi certificado laboral.

Dejo de presente mi gratitud por la confianza de la que he sido depositaria. Deseo que esta gran Organización siga alcanzando sus metas bajo su inconfundible liderazgo.

Atentamente,



MARIA JANNETH CADENA PEÑA

C.C.No. 55.154.988 de Neiva.

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

Nit. 813.005.265-7

GERENCIA

Fecha: 25-enero-18

Hora: 11:50 AM

Recibe: OSGA J.

c.c. Archivo personal.